



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO N.º 25 DE 2023

(05 de diciembre de 2023)

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, “Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.” en su artículo 31, establece las Modificaciones Presupuestales e indica que “Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se hará mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto” “Todos los traslados de gastos de inversión requerirán del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación”.

Que mediante oficio No. 2-2023-121330 del 29 de noviembre de 2023, la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto previo y favorable para el traslado presupuestal relacionado con los gastos de inversión, en tanto el contracrédito y crédito no causan afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Local.

Que, el Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2021 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CHAPINERO” cuenta al interior de su presupuesto de inversión con proyectos que requieren adición de recursos para el cumplimiento de sus metas de acuerdo con la justificación económica y financiera. Por lo anterior una vez analizado el presupuesto de la vigencia fiscal 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, es procedente realizar un traslado presupuestal al interior del agregado de inversión.

Que mediante oficio No. 2023EE48465501 del 05 de diciembre de 2023, la Dirección Distrital de Presupuesto, emite concepto de favorable considerando que el Fondo de Desarrollo Local de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto **Nº 25** DE 2023

Pág. 2 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

Chapinero efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el ajuste presupuestal mediante la cual se efectúa un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión vigencia 2023, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$456.482.976)**.

CONTRACRÉDITOS

El rubro presupuestal **O23011601010000001815 “Chapinero territorio de inclusión social y equidad”** tiene un presupuesto disponible de \$4.128.816.000 de los cuales \$1.382.816.000 corresponden a la ejecución de la meta 1 de “Beneficiar Adultos mayores Apoyo económico Tipo C” y \$ 2.746.000.000 a la meta 2 de “Atender Hogares Apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado”. Respecto de la meta 1 se renovó el convenio interadministrativo 4002 de 2011 bajo el objeto “Aunar recursos técnicos y administrativos para garantizar la entrega del subsidio económico tipo c a las personas mayores beneficiarias del servicio social subsidios económicos que son atendidas con recursos de los fondos de desarrollo local en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital” incluidos los costos operativos y el recurso humano con cobertura hasta el mes de enero de 2024, por valor de \$1.161.462.235 generando un saldo pendiente por ejecutar de **\$221.353.765**, saldo para utilizar en el traslado.

El rubro presupuestal **O23011601060000001671 “Chapinero productivo y emprendedor”** tiene un presupuesto disponible de \$984.819.000 Para dar cumplimiento a las metas relacionadas durante el 2023 se suscribieron los contratos de prestación de servicios FDLCH-CIA-183-2023 con el objeto “aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre Propais y el fondo de desarrollo local de chapinero para la promoción, el fortalecimiento y la reactivación económica de las unidades productivas y/o emprendimientos en el marco de la estrategia Bogotá local para la localidad de Chapinero” por \$489.630.000 para la materialización de las metas 2, 3 y 4 y el contrato FDLCH-CPS-253-2023 con el objeto de “prestar los servicios para el desarrollo de actividades y eventos orientados al fortalecimiento de emprendimientos y/o unidades productivas en la localidad de Chapinero” por \$256.000.000 para la materialización de la meta 1 respectivamente. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación, gestión y acompañamientos de eventos empresariales y de productividad para microempresarios de la localidad, entre otros, por valor de \$239.000.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de **\$189.000**.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 25 DE 2023

Pág. 3 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

El rubro presupuestal **O230116010600000001855 “Chapinero te cuida”** tiene un presupuesto disponible de \$300.000.000. Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-262-2023 con el objeto “Prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades y la dignificación de las mujeres en: construcción de ciudadanía, estrategia de cuidado a cuidadoras, prevención del feminicidio, violencias basadas en género y/o violencias contra las mujeres en la localidad de Chapinero” por \$141.630.000. También, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación con una inversión igual a \$157.486.667 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de **\$883.333**.

El rubro presupuestal **O230116010600000002024 “Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud”** tiene un presupuesto disponible de \$466.000.000. Para dar cumplimiento a las metas relacionadas durante el 2023 se suscribieron los contratos FDLCH-CIA-195-2023 con el objeto “aunar esfuerzos interinstitucionales entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en el marco del proyecto 2024-Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud- con el fin de atender población con discapacidad, sus cuidadores y acciones complementarias de la estrategia territorial en salud.” por \$207.850.000 para la materialización de las meta 1, 3 y 5 y el contrato FDLCH-CPS-246-2023 con el objetos “Prestar servicios para el fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de estrategias de prevención del embarazo en adolescentes de la localidad de Chapinero” por \$66.298.000 para la materialización de la meta 2 y el contrato FDLCH-CSU-250-2023 con el objeto “contratar servicios logísticos, insumos y elementos para el reconocimiento y la promoción de los saberes ancestrales de la localidad de Chapinero” por \$22.680.361, para la materialización de la meta 4 respectivamente. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación, gestión y acompañamientos de actividades de salud, entre otros, con una inversión igual de \$169.149.266 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de **\$22.373**.

El rubro presupuestal **O230116011200000001830 “Chapinero es primera infancia”** tiene un presupuesto disponible de \$642.000.000 Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-242-2023 con el objeto “contratar la prestación de servicios para desarrollar estrategias de sensibilización y formación para el fortalecimiento de prácticas de crianza asertivas en primera infancia y cuidado en la alianza escuela.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. DE 2023

Pág. 4 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

familia y comunidad para la localidad de Chapinero en el marco del proyecto 1830 “Chapinero es primera infancia” por \$379.061.430 y se formuló y publicó el proceso de selección FDLCH-SASI-001-2023 con el objeto “realizar la compraventa a monto agotable de la dotación de bienes destinados a las aulas de primera infancia (jardín y transición) de los colegios distritales de la localidad Chapinero” por \$136.038.570. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación por valor de \$126.899.557, que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$443.

El rubro presupuestal **O23011601200000001845 “Chapinero epicentro del deporte y la recreación”** tiene un presupuesto disponible de \$744.087.000 de los cuales \$374.087.000 corresponden a la ejecución de la meta de “vincular 3000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias” y \$370.000.000 a la meta de “Capacitar 400 personas en los campos deportivos”.

Para dar cumplimiento a las metas relacionadas durante el 2023 se suscribieron los contratos de prestación de servicios FDLCH-CPS-164-2023 con el objeto “prestar servicios logísticos y de suministro de bienes para el desarrollo de actividades de formación y eventos deportivos en la localidad de Chapinero” por \$200.000.000 para la materialización de la meta “capacitar 400 personas en los campos deportivos” y el contrato FDLCH-CPS-256-2023 con el objeto “prestar servicios para realizar torneos, actividades y eventos deportivos en la localidad de Chapinero” por \$282.818.009 para la materialización de la meta “vincular 3000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias”. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación, gestión y acompañamientos de actividades deportivas, entre otros, con una inversión igual a \$260.237.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, quedando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de **\$1.031.991**.

El rubro presupuestal **O23011601230000001827 “Chapinero Rural y Productivo”** tiene un presupuesto inicial de \$400.000.000 Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de suministros FDLCH-CSU-232-2023 con el objeto “contratar a monto agotable, a precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, el suministro de insumos y elementos agropecuarios y forestales para la unidad local de asistencia técnica agropecuaria” por \$32.400.000 y se formuló el proceso FDLCH-LP-006-2023 con el objeto “Prestar servicios para desarrollar y fortalecer unidades productivas del sector rural, huertas urbanas y periurbanas, a través de la implementación de acciones de fomento en agricultura urbana y periurbana, asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental en el marco de la extensión rural y la agroecología entorno a la

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. **-25** DE 2023

Pág. 5 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

adaptación al cambio climático” por \$179.087.686. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación, desarrollo de la ULATA, acompañamiento a la ruralidad, entre otros, con una inversión igual de \$183.550.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$4.962.314.

El rubro presupuestal O23011602270000001712 “Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático” tiene un presupuesto disponible de \$350.000.000 Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-243-2023 con el objeto “Prestar servicios para la gestión ambiental territorial con el fin de transformar situaciones ambientales conflictivas y potencializar procesos de educación ambiental, para fomentar hábitos sostenibles en la localidad de Chapinero” por \$263.316.668. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación con una inversión igual de \$86.400.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$283.332.

El rubro presupuestal O23011602280000001715 “Chapinero restaurador y cuidador del territorio” tiene un presupuesto disponible de \$290.559.000, para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-260-2023 con el objeto “Prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de Chapinero” por \$196.842.000. También, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación con una inversión igual de \$93.716.449 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$551.

El rubro presupuestal O23011602330000001721 “Reverdece Chapinero” tiene un presupuesto disponible de \$200.000.000, Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-260-2023 con el objeto “Prestar los servicios para el desarrollo de actividades de promoción, fortalecimiento y manejo de coberturas vegetales, encaminadas a la restauración ecológica y la intervención física y social en arborización de la localidad de Chapinero” por \$160.212.150. También, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación con una inversión igual de \$39.536.276 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$251.574.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 25 DE 2023

Pág. 6 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

El rubro presupuestal 023011602340000001731 “Chapinero dejando huella por los animales” tiene un presupuesto disponible de \$500.000.000 Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-247-2023 con el objeto “prestar servicios para implementar acciones en atención de urgencias, brigadas médico-veterinarias, esterilización, adopción de animales de compañía en condiciones de vulnerabilidad, educación en tenencia responsable y fortalecimiento de la red de protectionistas en la localidad de Chapinero” por 4382.790.000. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación, gestión y acompañamientos de actividades PYBA, entre otros, por valor de \$116.800.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$410.000.

El rubro presupuestal 023011602370000001829 “Agua, líquido vital para la ruralidad de Chapinero” tiene un presupuesto disponible de \$500.000.000 para dar cumplimiento a la meta, durante el 2023 se formularon los procesos de selección FDLCH-CM-005-2023 con el objeto “realizar la consultoría para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental que permita la generación de los estudios, diseños y trámites que se requieran para fortalecer el acueducto veredal de acubosques y determinar alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada santos ubicada en la ruralidad del Verjón bajo perteneciente a la localidad de Chapinero, Bogotá D.C.” por \$219.640.850, y FDLCH-CM-006-2023 con el objeto “realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de acubosques y determinar las alternativas de mejora en las prácticas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada santos, ubicada en la ruralidad del Verjón bajo, localidad de Chapinero” por \$204.468.000. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación y el apoyo a la supervisión de procesos vigentes con una inversión igual a \$66.000.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$9.891.150.

El rubro presupuestal 023011603400000002035 “En Chapinero todas contamos” tiene un presupuesto disponible de \$581.000.000 de los cuales \$220.000.000 corresponden a la ejecución de la meta de “capacitar 1200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres” y \$361.000.000 a la

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 25 DE 2023

Pág. 7 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

meta de “vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer”.

Para dar cumplimiento a las metas relacionadas durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-262-2023 con el objeto “prestar servicios para el fortalecimiento de capacidades y la dignificación de las mujeres en: construcción de ciudadanía, estrategia de cuidado a cuidadoras, prevención del feminicidio, violencias basadas en género y/o violencias contra las mujeres en la localidad de Chapinero” por \$446.331.528. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación, entre otros, por valor de \$134.480.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$188.472.

El rubro presupuestal 023011603480000001740 “Chapinero territorio para vivir sin miedo” tiene un presupuesto inicial de \$270.000.000 Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se formuló un contrato de compra y venta con el objeto “adquirir la dotación de equipos especiales de protección policial, para el fortalecimiento de las capacidades de la estación segunda de policía de la localidad de Chapinero” por \$193.712.400 que será publicado en el mes de noviembre para su selección y posterior contratación durante el mes de diciembre de la presente vigencia, y que cumple con los solicitado por la Secretaría Distrital de Seguridad de acuerdo a criterios de viabilidad y elegibilidad, y la necesidad del sector. Esta asignación de recursos fue dispuesta por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero definidos mediante los estudios precontractuales del proceso mencionado. Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación con una inversión igual de \$58.400.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dejando un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de \$17.887.600.

El rubro presupuestal 023011604490000001734 “Chapinero modelo de movilidad inteligente” tiene un presupuesto disponible de \$10.430.879.602 de los cuales se suscribió el contrato de obra FDLCH-COP-263-2023 con el objeto “Realizar el ajuste, complementación y actualización de los estudios y diseños a precio global fijo y ejecutar a monto agotable, por precios unitarios fijos, obras y actividades para la conservación y/o construcción de la infraestructura vial urbana y rural, y espacio público de la localidad de Chapinero, en Bogotá, D.C.” por \$8.393.888.032 y el contrato de interventoría FDLCH-CIN-266-2023 con el objeto “Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y sistema de seguridad y salud en el trabajo - SG-SST, del contrato de obra que se derive de la licitación pública o la que haga sus veces, que refiere a “realizar el ajuste, complementación y actualización de los estudios y diseños a precio global fijo y ejecutar a monto

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 25 DE 2023

Pág. 8 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

agotable, por precios unitarios fijos, obras y actividades para la conservación y/o construcción de la infraestructura vial urbana y rural” \$998.998.088 Por otro lado, se dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes, soporte jurídico y contractual, gestión de acciones de movilidad, gestiones de pólizas y PIN ambientales, entre otros, con una inversión igual a \$849.650.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, con una inversión igual a \$10.242.536.120 quedando un saldo disponible para utilizar en el traslado por valor de **\$188.343.482**.

El rubro presupuestal **023011605550000001739 “Chapinero liderado por la ciudadanía”** tiene un presupuesto disponible de \$650.000.000 de los cuales \$300.000.000 corresponden a la ejecución de la meta de “construir 1 sede de salón comunal” y \$350.000.000 a la meta de “fortalecer 40 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana”. De acuerdo a esto y para dar cumplimiento durante a la meta cuatrienio, durante el 2023 se suscribió el contrato de consultoría FDLCH-CCO-251-2023 con el objeto “realizar la consultoría integral técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental, social y predial para la elaboración de los estudios, diseños y trámites de licenciamiento para la construcción de una sede de salón comunal en la localidad de Chapinero en Bogotá D.C.” por \$126.241.624, y el contrato de interventoría FDLCH-CI-261-2023 con el objeto “realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental, social y predial, a la consultoría integral técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental, social y predial que permita la generación de los estudios, diseños y trámites de licenciamiento para la construcción de una sede de salón comunal en la localidad de Chapinero en Bogotá D.C.” por valor de \$108.824.780.

Por otro lado, con respecto a la meta de “fortalecer 40 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana” y para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-267-2023 con el objeto “prestar servicios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana en la localidad de Chapinero” por \$258.000.000.

Adicionalmente, se dispuso del equipo necesario para la formulación y el apoyo a la supervisión de contratos vigentes con una inversión igual a \$146.150.000 que garantice su sostenibilidad hasta febrero de 2024, dando como resultado un saldo disponible sin ejecutar susceptible a traslado de **\$10.783.596**.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N.º 25 DE 2023

Pág. 9 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

CRÉDITOS

El rubro presupuestal 023011601060000001710 “Chapinero construye infraestructura social” Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-249-2023 con el objeto “prestar servicios para la implementación de acciones y procesos de prevención de violencia y la promoción de los derechos en el marco de los enfoques familiar, comunitario, educativo, de diversidad sexual y poblaciones vulnerables de la localidad de Chapinero” por \$262.196.000. Adicionalmente, mediante la planeación estratégica de proyectos y ajustado al último trimestre de 2023, se estableció y dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación con una inversión igual a \$90.600.000 garantizando su sostenibilidad y permanencia hasta febrero de 2024, creándose la necesidad de adición de recursos de \$2.796.000. para adiciones y prorrogas del equipo que realiza apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidaciones.

El rubro presupuestal 023011601240000001631 “Chapinero siembra esperanza”. Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se formuló el proceso de contratación FDLCH-LP-006-2023 con el objeto “Prestar servicios para desarrollar y fortalecer unidades productivas del sector rural, huertas urbanas y periurbanas, a través de la implementación de acciones de fomento en agricultura urbana y periurbana, asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental en el marco de la extensión rural y la agroecología entorno a la adaptación al cambio climático” por \$276.000.000. Adicionalmente, se estableció y dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación, y acompañamiento a actividades de fomento a la agricultura urbana y periurbana, entre otros, con una inversión igual a \$86.400.000 garantizando su sostenibilidad y permanencia hasta febrero de 2024, creándose la necesidad de adición de recursos de \$2.400.000 necesarios para adiciones y prorrogas que facilite la totalidad del tiempo planeado y previsto.

El rubro presupuestal 023011603450000001736 “Chapinero es espacio público incluyente y democrático” Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-259-2023 con el objeto “Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero” por SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$61.790.000,00). Adicionalmente, mediante la planeación estratégica de proyectos y ajustado al último trimestre de 2023, se estableció y dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195


BOGOTÁ

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 25 DE 2023

Pág. 10 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

liquidación, acompañamiento en calle a operativos, desarrollo y coordinación de estrategias de convivencia y seguridad, entre otros, con una inversión igual a \$162.500.000 garantizando su sostenibilidad y permanencia hasta febrero de 2024, creándose la necesidad de adición de recursos de **\$18.290.000** para adiciones y prorrogas contractuales que faculte la totalidad del tiempo planeado y previsto.

El rubro presupuestal **O23011603480000001738 “Justicia accesible y oportuna para chapinero”** Para dar cumplimiento a la meta durante el 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios FDLC-CP5-259-2023 con el objeto “Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero” por \$246.831.275. Adicionalmente, mediante la planeación estratégica de proyectos y ajustado al último trimestre de 2023, se estableció y dispuso del equipo necesario para la formulación, el apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidación, acompañamiento en calle a operativos, desarrollo y coordinación de estrategias de convivencia y seguridad, entre otros, con una inversión igual a \$205.400.000 garantizando su sostenibilidad y permanencia hasta febrero de 2024, viendo la necesidad de adicionar al rubro presupuestal **\$22.231.275**. Para adiciones y prorrogas del equipo que realiza apoyo a la supervisión de contratos vigentes y liquidaciones, acompañamiento en calle a operativos, desarrollo y coordinación de estrategias de convivencia y seguridad.

El rubro presupuestal **O23011605570000001741 “Chapinero Ejemplo de Gobierno Abierto y Transparencia Local”** Cuenta actualmente con un presupuesto disponible por valor de \$3.036.442.240 recursos que resultan insuficientes para cumplir con la estrategia de fortalecimiento institucional durante el año 2023 dado que con este rubro se han contratado los servicios profesionales, técnicos y asistenciales que soportan el ejercicio administrativo, presupuestal y financiero del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, así como el pago de ARL de riesgo III, IV y V, y los procesos de rendición de cuentas y gobierno abierto entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó que el equipo profesional, técnico y asistencial administrativo se incrementó del 2022 al 2023 en 80 personas con corte al tercer trimestre de 2023, haciendo que la infraestructura existente (Mobiliario y equipos) no sea suficiente para la prestación de los servicios desarrollados por la administración local dentro de sus instalaciones, adicional a la obsolescencia de algunos de ellos que ameritan su cambio y/o actualización por unos más dinámicos que permitan el uso eficiente de los espacios.

Carrera 8 No. 10 - 85
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto **Nº 25** DE 2023

Pág. 11 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

Es necesario desarrollar acciones que fortalezcan a la entidad en dichos elementos y que a su vez aporten al cumplimiento de esta estrategia, por lo que el FDLCH en su proyecto de inversión 1741” Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local” requiere para el componente de fortalecimiento \$100.000.000 adicionales para la compra de computadores y equipos bajo el objeto “realizar la compraventa a monto agotable para la dotación de equipos tecnológicos destinados al fortalecimiento organizacional de la alcaldía local de Chapinero” que será publicado durante el mes de noviembre de la presente vigencia para su posterior contratación en el mes de diciembre. Adicionalmente, con respecto al mismo concepto, se requieren \$12.000.000 adicionales para la contratación del proceso de mínima cuantía con el objeto “contratar el servicio de mantenimiento del sistema de grabación, audio y vídeo de la junta de administradora local, de propiedad del fondo de desarrollo local de Chapinero” que será publicado y contratado durante el mes de noviembre de la presente vigencia. Adicionalmente se requieren \$106.725.701 para la contratación de recurso humano con el objetivo de garantizar su permanencia hasta febrero de 2024. De acuerdo con lo anteriormente expuesto se requieren trasladar **\$218.725.701** adicionales para garantizar las gestiones de entrega y empalme, desarrollo de la operación del Fondo de Desarrollo Local, gestión de liquidaciones y contratación, gestión documental, atención a la ciudadanía, entre otros y la contratación de procesos de compra de equipos, cómputo y mantenimientos requeridos para el cierre de vigencia 2023.

El rubro presupuestal **023011605570000001841 “Fortalecimiento del ejercicio de inspección, vigilancia y control en Chapinero”** Actualmente, el Área de Gestión Policial de la Alcaldía Local de Chapinero maneja los expedientes relacionados con el cumplimiento de la normatividad urbanística y de Obras Públicas dentro de la localidad. Dicha oficina, presenta a la fecha, más de 1200 expedientes activos de los cuales, alrededor del 30% requieren proceso de demolición por obra pública y demoliciones por recuperación de espacio público, por lo cual es obligación de la entidad disponer de las herramientas operativas para su realización. Adicionalmente, se prevé que, en el transcurso del presente año, el número total de demoliciones aumente de conformidad con los procesos y/o expedientes de obras y espacio público que a la fecha se vienen adelantando por las Inspecciones de Policía.

Por lo anterior, de acuerdo a la planeación estratégica que recogió la necesidad imperante del proyecto de inversión en la vigencia 2023 y actualizado para el último trimestre de la vigencia respectiva, tanto para talento humano requerido, como para la protección, recuperación y conservación del espacio público, se contempla la ejecución una mayor parte de los expedientes de los inicialmente presupuestados que requieren demolición, haciendo necesaria la incorporación de \$106.400.000 adicionales por el concepto en relación y \$85.640.000 para adiciones y prorrogas del

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

2310460-FT-078 Versión 01

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 25 DE 2023

Pág. 12 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

talento humano para la operación y sostenibilidad del área hasta febrero de 2024, En conclusión, es necesario realizar una adición de recursos al proyecto, por \$192.040.000.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contracrédito al Presupuesto anual de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia fiscal 2023, de conformidad al siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			VALOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
O2	GASTOS		456.482.976
O23	INVERSION		456.482.976
O2301	DIRECTA		456.482.976
O230115	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI		456.482.976
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		228.443.219
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad		221.353.765
O2301160101000000001815	Chapinero territorio de inclusión social y equidad		221.353.765
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado		1.094.706
O2301160106000000001671	Chapinero productivo y emprendedor		189.000
O2301160106000000001855	Chapinero te cuida		883.333
O2301160106000000002024	Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud		22.373
O2301160112	Educación Inicial: Bases sólidas para la vida		443
O2301160112000000001830	Chapinero es primera infancia		443
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud		1.031.991
O2301160120000000001845	Chapinero epicentro del deporte y la recreación		1.031.991
O2301160123	Bogotá rural		4.962.314
O2301160123000000001827	Chapinero Rural y Productivo		4.962.314
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		10.836.607
O2301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática		283.332
O2301160227000000001712	Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático		283.332
O2301160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales		551
O2301160228000000001715	Chapinero restaurador y cuidador del territorio		551

Carrera 8 No. 10 - 85
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ

2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	251.574
O2301160233300000001721	Reverdece Chapinero	251.574
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	410.000
O2301160234000000001731	Chapinero dejando huella por los animales	410.000
O2301160237	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	9.891.150
O2301160237000000001829	Agua, líquido vital para la ruralidad de Chapinero	9.891.150
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	18.076.072
O2301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	188.472
O2301160340000000002035	En Chapinero todas contamos	188.472
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	17.887.600
O2301160348000000001740	Chapinero territorio para vivir sin miedo	17.887.600
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	188.343.482
O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	188.343.482
O2301160449000000001734	Chapinero modelo de movilidad inteligente	188.343.482
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	10.783.596
O2301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	10.783.596
O2301160555000000001739	Chapinero liderado por la ciudadanía	10.783.596
TOTAL CONTRACRÉDITOS		456.482.976

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese el siguiente crédito al presupuesto anual de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia fiscal 2023, de conformidad al siguiente detalle:

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
O2	GASTOS	456.482.976
O23	INVERSION	456.482.976
O2301	DIRECTA	456.482.976
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	456.482.976
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	5.198.000
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado	2.796.000
O2301160106000000001710	Chapinero construye Infraestructura social	2.796.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2310460-FT-078 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N° 25 DE 2023

Pág. 14 de 14

“Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

02301160124	Bogotá región emprendedora e Innovadora	2.400.000
023011601240000001631	Chapinero siembra esperanza	2.400.000
023011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	40.521.275
02301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	18.290.000
0230116034500000001736	Chapinero es espacio público incluyente y democrático	18.290.000
02301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	22.231.275
0230116034800000001738	Justicia accesible y oportuna para chapinero	22.231.275
023011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	410.765.701
02301160557	Gestión Pública Local	410.765.701
0230116055700000001741	Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local	218.725.701
0230116055700000001841	Fortalecimiento del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en Chapinero	192.040.000
	TOTAL CRÉDITOS	456.482.976

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 05 días de mes de diciembre de 2023.

ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Nidia Asenet González Torres – Responsable de Presupuesto FDLCH N° 6
Revisó: Alfredo Enrique Cáceres Mendoza – Apoyo Jurídico del Despacho
Revisó y Aprobó: Fabiola Vásquez Pedraza - Profesional especializado 222-24 FDLCH

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195


BOGOTÁ

2310460-FT-078 Versión 01